

80

JUZGADO CUARENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., 17 SET. 2020

RAD: 1100140030462019-00864-00.

Observa el despacho que realizada la liquidación del crédito, la misma difiere con la realizada por la parte demandante, en consecuencia el Juzgado la modifica para aprobarla por la cantidad de \$49.469.788,96, según liquidación que se adjunta y que hace parte integrante de este auto.

Ejecutoriada esta providencia, por Secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del auto adiado 21 de diciembre de 2020.

NOTIFÍQUESE,

JORGE ELIECER OCHOA ROJAS

Juez

YRH

JUZGADO 46 CIVIL MUNICIPAL

Notificación por Estado

del 17 SET 2020 067

10 SET 2020

Secretaría

100

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

LIBRARY

1951

1951

1951